

YERBA BUENA,

27 FEB 2013

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 062 '1

VISTO: Que el Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje está previsto para el día Jueves 28/02/13, en horario matutino, estimando su regreso para el mismo día, en horas de la noche;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal hasta el regreso del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, se debe disponer lo necesario a los fines del pago de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales, el día Jueves 28/02/13, en horario matutino, estimando su regreso para el mismo día, en horas de la noche.

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día Jueves 28/02/13, en horas de la mañana y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que a través de las dependencias municipales competentes se instrumente el pago de los pasajes aéreos y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS
<i>Dg</i>

*[Signature]*  
C.P.N. ROBERTO D. BISCARDI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

*[Signature]*  
HECTOR OSVALDO AGUIRRE  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

*[Signature]*  
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA